

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 27 de mayo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 10 de marzo de 2023, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Profesional de la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.
2. Que, a partir de enero de 2023 los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), impuestos incluidos.
3. Que, por los servicios prestados durante los 10 primeros días de marzo de 2023, el Asesor recibirá por concepto de honorarios la suma única ascendente a \$266.667.- (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuestos incluidos.
4. Los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Alejandro Patricio Müller Gutiérrez.

RUT Asesor: [REDACTED]

Nacionalidad Asesor: Chilena.

Fecha de nacimiento Asesor: 26 de mayo de 1973.

Domicilio Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]
Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]
Alejandro Patricio Müller Gutiérrez
Asesor